



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 20 veinte de julio 2023, dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera presencial en el pleno del Instituto Electoral de Michoacán con dirección en la calle Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, Morelia, Michoacán, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva agradecemos su presencia, a esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos. Y para efectos de estar en condiciones de declarar la instalación de dicha sesión, le pido, por favor, a la Secretaria se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**  
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

**Mtra. Norma Gaspar Flores**  
Directora Ejecutiva de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

**Licda. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana-----Presente

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Director Ejecutivo de Vinculación  
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Presidente, le informo que de conformidad a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo existe quórum legal para sesiona válidamente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum, se declara instalada la sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar lectura con la propuesta de orden del día. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. Quisiera hacer mención de manera previa el hecho del que día de ayer se giró un correo por medio del cual se hacía del conocimiento de los integrantes de esta



Junta Estatal de dos asuntos más que se agendaban, para lo cual haré lectura del orden del día integral. Los puntos agendados son los siguientes: -----

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA  
(IEM-JEE-SEORD-08/2023)  
09:00 HORAS  
20 DE JULIO 2023  
JUEVES**

**PRIMERO.** LECTURA DEL PROYECTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-JEE-SEORD-07/2023, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----


**SEGUNDO.** INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024. -----

**TERCERO.** INFORME CUATRIMESTRAL RESPECTO DEL ESTADO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----


**CUARTO.** SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA UN TRABAJADOR DE ESTE INSTITUTO A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

**QUINTO.** PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN QUE RESUELVE HABILITAR DÍAS DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL A TRAVÉS DEL ACUERDO IEM-JEE-15/2022, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

**SEXTO.** ASUNTOS GENERALES. -----

 **María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Es el orden del día Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna consideración, por favor, a votación, Secretaria.

 **María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores, si están de acuerdo con el orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día Presidente. -----



**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Secretaria. Procedemos, en consecuencia, al desahogo respectivo. El primer punto, como se indicó, corresponde a la lectura del proyecto de acta de sesión ordinaria de esta junta del 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés y aprobación en su caso, para lo cual, en un primer momento, pongo a consideración de esta Junta la dispensa de la lectura, en virtud de que previamente fue circulada dicho proyecto de acta. Si no hubiese alguna consideración al respecto de la dispensa, le pediría, Secretaria, tomar la votación respecto de la dispensa de la lectura señalada. - - - - -

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura de proyecto de acta que se somete a su consideración, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. - - - - -

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Secretaria. En consecuencia, ahora pongo a consideración de esta Junta el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria del pasado 29 veintinueve de junio de este año 2023 dos mil veintitrés. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría, Secretaria, tomar la votación en relación con el contenido del acta, del proyecto de acta señalado. - - - - -

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. Pregunto a los integrantes de esta Junta si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido, Presidente. - - - - -

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Secretaria. Pasamos de esta manera al segundo punto, que corresponde al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la difusión de la convocatoria para la integración de los consejo y comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral local 2023 – 2024, para lo cual le cedo el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Organización Electoral, al licenciado Juan Pedro Gómez Arreola. Adelante, por favor, Director. - - - - -

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral.** – Muchas gracia Presidente. Buenos días a todas y todos. El informe que se somete a su consideración, que se presenta a esta Junta da cuenta de las actividades que hemos desarrollado en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social y con el apoyo de personal de prácticamente todas las áreas del Instituto, en relación a la difusión de la convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados. Estas acciones de promoción formalmente iniciaron el 14 catorce de junio. Y en el informe que tiene a su consideración, el corte es el día 10 diez de julio. De manera posterior a esa fecha se han realizado ya algunas otras acciones que serán informadas en próximas sesiones. En primera instancia, las acciones de difusión se centraron en redes sociales, Facebook, Twitter, Instagram, previo al inicio de la etapa de difusión de la convocatoria para posicionar, por decirlo de alguna manera, la marca órganos desconcentrados ante la ciudadanía. A partir del día 26 veintiséis, iniciamos con la difusión de la convocatoria. Esta incluyó acciones en conjunto con la Coordinación para la emisión de boletines de prensa, la Coordinación gestionó en esa primera etapa



42 entrevistas de las Consejerías y de su servidor, en el transcurso de una semana aproximadamente. Se realizaron en municipios donde hemos tenido baja participación en procesos electorales anteriores, inserciones en radiodifusoras, con un costo de \$20,000 veinte mil pesos, para un alcance de 3 días. En el caso, se produjo material gráfico y audiovisual, tanto para redes sociales como para páginas de internet del Instituto, WhatsApp y videos promocionales también para la radio y la televisión. En el caso de otras acciones, realizamos tareas de vinculación con otras instituciones, en el INE, particularmente, remitimos la convocatoria para su publicación en los 40 módulos de atención ciudadana, en las 12 juntas distritales, así como archivos digitales para su promoción a través de redes sociales. Remitimos 4337 invitaciones personalizadas a exfuncionarios de órganos desconcentrados, capacitadores y supervisores electorales locales. Con el apoyo de la Coordinación de Derechos Humanos, hicimos difusión a través de la Red de Mujeres Indígenas y del Observatorio de la Diversidad Sexual. También se enviaron correos a las presidencias municipales para pedir su apoyo para la colocación de lonas que se mandaron a imprimir en el Instituto y que fueron colocadas en las 12 rutas que funcionaron en la primera semana de difusión de la convocatoria. Además de la colocación de carteles de invitación y realizar perifoneo, así como la distribución de volantes. Estas 12 rutas implicaron el trabajo o la salida de 18 compañeros de distintas áreas, además de una ruta para el caso de Morelia, específicamente, con el apoyo de áreas del Instituto y de las Consejerías. Y en el caso de uno municipio particularmente con el apoyo con una persona exfuncionaria de órganos desconcentrados. En el informe se da cuenta del estadístico de colocación de lonas, de carteles, en toda la entidad, estamos hablando de alrededor de 3000 carteles en español y en purépecha, y alrededor de ochenta lugares en la colocación en la ciudad de Morelia. Esta esta primera etapa de la difusión está siendo reforzada tanto por el área de Organización, con una segunda salida, la cual está en este momento efectuándose, con alrededor de 60 municipios de nueva cuenta. Y con el área de Comunicación Social, con la segmentación en redes sociales para direccionar y un mayor número de reacciones o de participación de parte de ciudadanas y ciudadanos, sobre todo al interior del estado. Sería la cuenta Presidente, muchas gracias a todos. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias a usted Director. Está a consideración de esta Junta el informe que se acaba de rendir, muy completo, por cierto, donde da cuenta precisamente todas las actividades y el esfuerzo institucional para difundir esta convocatoria. Si no hubiese alguna intervención, entonces, pasaríamos al siguiente punto, al tercero, que corresponde al informe cuatrimestral respecto del estado del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que en este momento le cedo el uso de la palabra a la maestra Norma Gaspar Flores, para efectos de que dé cuenta de dicho informe. Adelante, por favor, Directora. -----

**Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.** – Muchas gracias Presidente. Comentarles que el área técnica de Recursos Materiales en los términos establecidos en el artículo 25, inciso k) de los lineamientos generales para el uso y control del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán, rinde el primer informe cuatrimestral del ejercicio 2023, dos mil veintitrés, que comprende las actividades realizadas dentro del periodo que comprende del mes de marzo al mes de junio de la presente anualidad, y cuyo objetivo fundamental es informar el estado de vehículos. Es importante señalar que el Instituto



cuenta con un parque vehicular de 34 unidades, de las cuales se les realizan mantenimiento o servicios preventivos y correctivos. Estos mantenimientos preventivos se realizan cada 10 mil kilómetros y consiste en la revisión de niveles, llantas de refacción y herramientas, así como el estado general que tiene cada unidad. El estado que guarda actualmente el parque vehicular se encuentra entre bueno, regular y las camionetas se encuentran en buenas condiciones, así como las motos. Los vehículos se cuentan con un excelente estado. Dentro del plan anual del Órgano Interno de Control se tiene la revisión anual del parque vehicular y en este trimestre el día 19 diecinueve de junio de la presente anualidad se realizó un pliego petitorio por parte del Órgano Interno de Control identificado con el oficio OIC/189/2023, en donde se solicitan documentación como listado actualizado en forma Excel de la asignación de los vehículos oficiales con su respectivo resguardo y forma de inventario físico, evidencias de las últimas dos verificaciones trimestrales efectuadas, calendarización programada para el presente ejercicio de los servicios, bitácora de consumo de gasolina, últimos 2 informes cuatrimestrales presentados a la Junta Estatal Ejecutiva, así como de cada expediente de vehículos solicitó copia de la factura, pago de tenencia, constancia de verificación vehicular, póliza de seguro, copia de la tarjeta de circulación, bitácora de servicio preventivo y correctivo, orden de servicio y copia de la factura del proveedor que realiza los servicios requeridos por cada vehículos. Dicho pliego petitorio fue solventado con el oficio NI/RM/063/2023, del 22 veintidós de junio. Posteriormente, el 20 veinte de junio se recibió la circular número 004/2023, para llevar a cabo la verificación física del parque vehicular los días 21 veintiuno y 22 veintidós de junio del presente año. De dicha revisión surgen las siguientes recomendaciones por parte del Órgano Interno de Control: Actualizar los formatos de resguardo de los vehículos observados, así como lo subsecuente requisitar de manera correcta el formato de inventario físico de vehículos oficiales en el rubro de kilometraje. Implementar en cumplimiento a lo citado en el artículo 13 de los lineamientos lo referente al registro mensual en la bitácora de gasolina de los vehículos oficiales a cargo del área técnica de Recursos Materiales. Implementar en cada uno de los expedientes de vehículos oficiales, el formato de bitácora de servicio correctivo y preventivo en cumplimiento al artículo 25, inciso c), numeral 6. Proponer la adecuación al contenido de los lineamientos en su artículo 25, inciso c), numeral 2, para el estado de Michoacán, los propietarios de vehículos están exentos del pago de tenencia a partir del 2012 dos mil doce, no así del pago de refrendo vehicular. Por última, última recomendación, remitir al Órgano Interno de Control copia de los informes cuatrimestrales que rinde el área técnica de Recursos Materiales a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto respecto del estado de los vehículos y su uso, así como las verificaciones trimestrales de los vehículos oficiales realizadas en el presente ejercicio. Es cuanto Presidente, integrantes de esta Junta. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Directora. Igual también un informe muy puntual, sobre un tema que no es menor y más ahora que empiezan las actividades al interior del estado. En ese sentido, agradecer e invitar a que sigamos en esas líneas, sobre todo, de mantener muy cuidado el parque vehicular por, insisto, esta actividad que cada vez va a empezar a aumentar, precisamente, y ahora sí que en beneficio de la seguridad de nosotros mismos y de todo el personal. Muchas gracias Directora. Y no sé si alguien tuviese alguna intervención en este punto. Si no fuese así, pasaríamos al cuarto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo en relación a una solicitud de licencia con goce de sueldo que presentó un trabajador de este Instituto a esta Junta Estatal Ejecutiva y



aprobación en su caso. Y al respecto comentarles que dicha solicitud fue presentada a esta Presidencia en días pasados, en términos del artículo 13 de los lineamientos que rigen las relaciones laborales del Instituto con sus servidores públicos. En dicho proyecto de acuerdo, que además pediría desde este momento pudiéramos engrosar algunas observaciones de forma que se están haciendo llegar, en dicho proyecto de acuerdo, obviamente, se hace el análisis de las razones que en su momento se están exponiendo precisamente para esta solicitud que se está planteando para el otorgamiento de esta licencia. Entonces, el proyecto va en el sentido favorable y se está atendiendo a lo que establece y a los parámetros que se precisan en el artículo señalado, en el artículo 13 de estos lineamientos que rigen las relaciones. Entonces, dicho documento también se nos fue previamente circulado, por lo que se encontraría a su consideración si alguien tuviese algún comentario o algún señalamiento respecto del propio documento. Si no fuese así, entonces Secretaria, por favor, tomamos la votación respecto de dicha solicitud, de dicho proyecto. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con la aprobación de este punto que se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Secretaria. Pasamos, al punto quinto que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva que resuelve habilitar días durante el periodo vacacional de 2023 dos mil veintitrés, establecido en el calendario institucional de este órgano electoral a través del acuerdo IEM-JEE-15/2022, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto le cedo el uso de la palabra a la Secretaria. Por favor, adelante. --

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. La finalidad de este acuerdo que traemos a consideración de la Junta Estatal es precisamente habilitar días durante el primer periodo vacacional, que en su momento fue aprobado por esta Junta Estatal, a través del acuerdo IEM-JEE-15/2022, y quisiera hacer mención de algunas de las acciones que se realizaron para poder traer este acuerdo a consideración de ustedes. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la relación que por la temporalidad y su ingreso a esta institución no tendrían todavía derecho a tener vacaciones durante este primer periodo. Y por otra parte, hubo petición a todas y cada una de las áreas que integran este Instituto respecto a la necesidad de que tuviesen acciones o actividades que realizar también en este periodo que se había establecido vacacional, pero todo esto derivado de la proximidad del inicio del proceso electoral, a lo cual contestaron por escrito 3 áreas, que fueron el área de Organización Electoral, Contencioso de la Secretaría Ejecutiva e Informática, justificando plenamente cuáles serían estas acciones. Ellos lo hicieron por escrito y de manera adicional estaríamos considerando también algunas razones por las cuales también la Directora de Educación Cívica, toda vez que se le ha asignado una tarea recientemente estaría también con la necesidad de tener estas horas habilitadas para realizar algunas actividades. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Secretaria. A consideración de esta Junta el proyecto de acuerdo que se acaba de mencionar. A ver, si me permiten precisar que me parece que es importante, sobre todo por la publicidad que tienen este tipo de sesiones. Ciertamente como comenta la Secretaria



tratándose de las áreas contenciosas, oficialías, evidentemente son, por la misma proximidad del proceso electoral, pues son áreas que son susceptibles de tener que desplegar alguna actividad derivada de alguna situación, una queja, un requerimiento o algo que se pudiese llegar a presentar, y porque además algunos procedimientos desde la perspectiva de este Instituto tienen ya una connotación de procedimientos especiales, y por lo tanto, están sujetos a una temporalidad distinta. Por la parte del área de Organización, que fue una de las áreas que también presentó este escrito solicitando se considerara esta parte de la habilitación, me parece que también es importante destacar que ello responde, salvo que me corrija el señor Director, pero responde a la dinámica en la que se encuentra ahorita el área precisamente con la integración de los órganos desconcentrados, como sabemos, está corriendo la convocatoria, estamos en la fase, precisamente, de recepción de solicitudes, en estos días, atender la fase de revisión, requerimientos, entonces, es evidente que esta área, pues prácticamente como lo hemos dicho en términos materiales, pues ya se encuentra inmersa en el propio proceso electoral 2023 – 2024, y eso hace necesario precisamente que tenga disposición estos horarios para en su momento si es necesario actuar, lo puedan hacer con toda tranquilidad y respaldados jurídicamente de que están en este lapso. Y en el tema que comentaba ahorita la Directora de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, también hay que decirlo responde más a la lógica de esta configuración de las llamadas acciones afirmativas, no, es la Coordinadora, ya la elevé a rango de directora, no, la Coordinadora de Igualdad de Género, la Coordinación, más que la Coordinadora es la Coordinación la que estamos pidiendo que se habilite, porque, como ustedes lo saben, no se tomaron las determinaciones legislativas en torno a acciones afirmativas, lo cual implica que esa responsabilidad, pasa al Instituto Electoral de Michoacán, desde hace algunos días, las Consejerías se han avocado precisamente con la Coordinación y algunas otras áreas, como precisamente la Directora de Educación Cívica, la maestra Erandi, la Coordinadora de Pueblos, Miriam, por parte de Presidencia hay temas en el extranjero, en fin, un grupo de trabajo que se está conformando. Y a partir de ahí, pues el Instituto pues tiene que tomar definiciones en relación precisamente con acciones afirmativas, lo cual supone una serie de actividades previas bastante intensas, los tiempos no son muy favorables, entonces, en esa medida se hace necesario para efectos de preparar las eventuales consultas que se tendrían que estar desplegando, hace necesario entonces que esta Coordinación y estas áreas, pero particularmente la Coordinación, pueda contar precisamente con horarios y días hábiles para poder llevar a cabo todas aquellas actividades tendentes a la emisión de las llamadas acciones afirmativas. Entonces, un poco bajo esa lógica, es que se estaría presentando, precisamente este proyecto de acuerdo. No sé si alguien más tuviese alguna otra intervención. Y si no fuese así, le pediría, por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente, también considerando ahí algunos ajustitos también de forma que se tendrían que estar haciendo. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el proyecto que se ha dado cuenta y que es sometido a su consideración con los ajustes que también han sido ya mencionados y se hicieron llegar a esta Secretaría. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----



**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias, Secretaria. Y finalmente llegamos al punto sexto que corresponde a los asuntos generales, en donde quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva contamos con la posibilidad de plantear alguna situación, algún aspecto, alguna consideración que requiera del conocimiento de este colegiado, por lo que este sería el momento, si alguno de ustedes desea ejercer esta posibilidad y si no fuese así, entonces, pues no me restaría más que agradecer a todas y a todos su asistencia a esta sesión ordinaria del 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés y desearles muy buen día, muy buen provecho, un día provechoso, y en ese sentido a darle y a cuidarnos también, porque tenemos ahorita después la reunión de Comité de Salud, y creo que me parece que sí es importante reforzar esta parte derivado o con motivo de estos 2 casos que nos han surgido de COVID, como decíamos la pandemia ya se fue, la enfermedad se quedó. Entonces, pues hay que seguimos cuidando. Muchísimas gracias y muy buen día. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 31 treinta y uno de agosto de 2023, dos mil veintitrés, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA Y  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**NORMA GASPAR FLORES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS**

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
VINCULACIÓN Y SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL**